

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AYACUCHO**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Ayacucho, 15 de julio de 2022

OFICIO N° 029-2022-CTVC/AYACUCHO

Señor:
Félix Octavio Huamaní Suárez
Jefe de la Unidad Territorial – VRAEM
Programa Nacional Cuna Más

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA tres (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 073-2022-CTVC/AYA
- CASO N° 074-2022-CTVC/AYA
- CASO N° 075-2022-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,



Luis Cancho Cuba
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160511		CASO	N° 073-2022-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO:	12/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO	3. NÚMERO-DNI:	28317487	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	12/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	AYACUCHO	8. PROVINCIA:	LA MAR	
9. DISTRITO:	AYNA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SAN FRANCISCO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	41928848-MADRE GUIA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	05 hogar usuario	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

Mediante Ficha de Vigilancia V-222-2022-AYA-C, se realizó la entrevista a la señora María Nancy Chávez Tovar, Madre Guía del servicio de cuidado diurno del Comité de Gestión Borgas de Vista Alegre, quien refirió lo siguiente:

1. **PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL.** Durante la entrevista telefónica la señora María Nancy Chávez Tovar, madre guía del servicio, manifestó que el programa Cuna Mas hasta el día de la entrevista (**12 días del mes**) aún no se habría hecho efectivo el depósito del incentivo monetario correspondiente al mes de junio; esto no guardaría relación a lo establecido en el literal e) *Abono del incentivo monetario* del numeral 6.3 *Actividades* de la RDE 472-2021-MIDIS/PNCM “*Plan Anual de Inclusión Financiera 2021 – Programa Nacional Cuna Más*”, que señala “*Las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial son responsables de realizar las acciones pertinentes para que los abonos se encuentren oportunamente en las cuentas bancarias de los actores comunales (...)*”, así como lo señalado en lo descrito en el numeral VI Disposiciones Complementarias Finales de la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM “*Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios del PNCM*” que señala que “*Las entregas de incentivos monetarios a los actores comunales serán realizadas a cada una de las cuentas bancarias que se apertura para el efecto a cada actor comunal. Esta medida deberá ser implementada progresivamente, cautelando la no afectación de las economías de los actores comunales. Las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial deberán brindar el soporte técnico necesario.*”; señalar que lo expuesto puede generar malestar a los actores comunales participantes, pues como todo hogar tiene compromisos que debe asumir y esta demora podría desmotivar la participación de la voluntaria, más aún considerando el contexto de emergencia que se atraviesa por lo que el actor entrevistado solicite se agilice este proceso. (**Ver Ficha de Vigilancia**).

2. **PROGRAMA NO REALIZA RECARGAS TELEFONICAS A ACTOR COMUNAL.** También refirió que hasta esa fecha (12.07.2022) aún no se le habrían realizado las recargas telefónicas correspondiente al mes de julio, hecho que podría limitar el cumplimiento de las actividades que el programa les encarga (acompañamiento y consejería a los hogares usuarios) y contravenir lo establecido en la RDE 766-2021-MIDIS-PNCM *Prestación De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más En Contextos No Presenciales* en el punto 5.6. *Dotación de Recursos para gastos de comunicación móvil para Actores Comunales*, la que indica que para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para los gastos de comunicación móvil dirigido a los actores comunales; precisar que el servicio actualmente sigue brindando una atención no presencial. (**Ver Ficha de Vigilancia**).

Cabe resaltar que la entrevista se realizó mediante llamada telefónica en el marco de la emergencia sanitaria.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Cuna Más, el Comité de Gestión garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”.
- El programa Cuna Más y el Comité de Gestión garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 472-2021-MIDIS/PNCM “Plan Anual de Inclusión Financiera 2021 – Programa Nacional Cuna Más”.
- El programa Cuna Más y el Comité de Gestión garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM “Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios del PNCM”.
- Que el programa Cuna Más y el Comité de Gestión garantice el pago oportuno del incentivo monetario a los actores comunales y el reintegro de la recarga telefónica, a fin que esto permita y estimule el cumplimiento de las actividades por parte de los voluntarios.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01 folio)

Ficha de Vigilancia V-222-2022-AYA-C (01 folio).

.....
TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO
Responsable de Campo

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942155687
Teléfono Nacional: 942160416FICHA DE VIGILANCIA
ACTOR COMUNAL-SCD-CUNA MÁS

CODIGO N° V-222-2022-AYA-C

SEDE REGIONAL AYACUCHO
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

1	FECHA de la entrevista:	1 2/07 / 2022	2	HORA de la entrevista:	INICIAL 15:45 FINAL 15:51
DATOS GENERALES DEL ACTOR COMUNAL a quien se le entrevista.					
3	DNI del Actor Comunal:	41928848	4	NOMBRE y APELLIDOS:	MARÍA NANCY CHAVEZ TOVAR
5	DEPARTAMENTO:	AYACUCHO	6	PROVINCIA:	LA MAR
7	DISTRITO:	AYNA	8	CCPP/Barrio/Dirección:	SAN FRANCISCO
9	EDAD del Actor Comunal:	37	10	TIEMPO que ejerce el cargo:	2 AÑOS Y 4 MESES
11	CARGO del Actor Comunal:	a) Madre guía () b) Madre cuidadora () c) Guía de familia ()			
12	LOCAL DE CUIDADO DIURNO al que pertenece:	CIAI SAN FRANCISCO			
13	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:	BORGAS DE VISTA ALEGRE			
14	IDIOMA que usa más (idioma predominante):	a) Español () b) Quechua () c) Aymara () d) Ashaninka () e) Awajún () f) Otros: _____			
PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO Y LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES COMUNALES CON RELACIÓN AL SERVICIO DE CUNA MÁS					
15	¿Tiene 10 familias a su cargo?		SI	NO	NS/NR
16	Si la respuesta es no, señale cuántas familias tiene a su cargo: 5				
17	¿La semana pasada envió orientaciones (mensaje de texto u otro medio) para el cuidado de su hijo/a a TODAS sus familias a cargo?		SI	NO	NS/NR
	17.1 Si la respuesta es NO, diga por qué:				
18	¿La semana pasada se comunicó al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo?		SI	NO	NS/NR
	18.1 Si la respuesta es NO, diga por qué:				
19	Cuáles son las principales prácticas de cuidado saludable que usted promueve en los hogares con niños/as usuarios de Cuna Más:				
	a) Lactancia materna b) suplementación con hierro c) Lavado de manos d) Uso y consumo de agua segura e) Asistencia oportuna a Controles CRED/vacunas f) Otros				NS/NR
	19.1 Si la respuesta es Otros, mencione:				
20	En el mes pasado ¿Recibí su incentivo monetario oportunamente?		SI	NO	NS/NR
21	Para el presente mes ¿Recibí recargas telefónicas para realizar sus actividades con las familias?		SI	NO	NS/NR
22	El mes anterior ¿Recibió orientaciones de su acompañante técnico?		SI	NO	NS/NR
23	Cómo valora las orientaciones del acompañante técnico		Muy Buen	Bueno	Malo Muy malo
24	¿Sobre qué temas le gustaría capacitarse, para fortalecer su trabajo como madre cuidadora/guía de familia?				NS/NR
MENSAJES DE ESTIMULACIÓN					
25	Le capacitaron sobre cómo prevenir el contagio del COVID 19		SI	NO	NS/NR
26	En los últimos dos meses el programa le ha entregado materiales de protección COVID 19 (mascarilla KN95, guantes, toca o reddecilla, cubre zapatos)		SI	NO	NS/NR
	26.1 Si la respuesta es no, señale los motivos:				
28	En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?				
	a) Lavado de manos (X) b) Uso de mascarilla (X) c) Distanciamiento-1.5metros () Ninguna () Otros DESINFECCIÓN DE ROPA Y MANO CON				NS/NR
29	¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió?		a) Primera dosis () b) Segunda dosis ()	TERCERA DOSIS	NS/NR
	29.1 Si la respuesta es ninguna, Diga por qué				
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		
Nombres y Apellidos:	TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO		Nombres y Apellidos:	TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO	
DNI:	28317487		DNI:	28317487	
Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO		Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO	
Correo electrónico:	ayacucho.1rctvcperu@gmail.com		Correo electrónico:	ayacucho.1rctvcperu@gmail.com	
Teléfono:	942152400		Teléfono:	942152400	